ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 04/2014 PARA LA "PROVISION DE BOCADITOS Y BEBIDAS"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 03 días del mes de julio del dos mil catorce, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la CD N° 04/2014 para la **"PROVISIÓN DE BOCADITOS Y BEBIDAS"**, estando presentes los señores; Abog. Luis Rolando Portillo, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); Lic. Luis Javier Ruiz Diaz, Director Administrativo y Financiero y; Abog. Raúl Eduardo Vera, Secretario General; designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizada el día 11 de junio del 2014, en la oficina administrativa de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: EMPANADAS LETICIA de Blanca Lila Decoud, JULIPAN de Julio César Ayala y ANGELA E. BOTTINO DELFINO.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) EMPANADAS LETICIA

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente, la cual asciende a la suma de **Gs. 34.352.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) JULIPAN

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente, la cual asciende a la suma de **Gs. 27.759.600 (Guaraníes veinte y siete millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) ANGELA E. BOTTINO DELFINO

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente, la cual asciende a la suma de **Gs. 26.770.000 (Guaraníes veinte y seis millones setecientos setenta mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

Evaluación de Ofertas:

1- A continuación , se analiza la oferta de la **SRA. ANGELA E. BOTTINO** quien presentó la oferta más baja, verificando minuciosamente las documentaciones presentadas, se constata que su última Declaración Jurada de IVA se encuentra vencida, como tampoco presenta copias de contratos anteriores o las copias de facturas del año 2011 para acreditar su experiencia, por lo que no cumple con esta exigencia, por tanto y tratándose de documentos exigidos en el Pliego y que no pueden ser corroborados el SIPE por carecer de esta inscripción, la oferta presentada por la **SRA. ANGELA E. BOTTINO** queda descalificada.-

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Dtr. UOC
Gobernación de Caaguazú

2- Seguidamente, se pasa a verificar la oferta presentada por la empresa **JULIPAN de Julio César Ayala**, la misma no ha firmado su Carta de oferta, ni varios otros documentos, y por ser este un Documento de carácter sustancial, queda descalifica.-

3- Posteriormente se procede a verificar las documentaciones presentadas por **EMPANADAS LETICIA de** Blanca Lila Decoud, reuniendo ésta todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Planilla comparativa de precios

EMPRESAS	MONTO OFERTADO	A ADJUDICAR
EMPANADAS LETICIA	**34.352.000**	**X**
JULIPAN	**27.759.600**	
ANGELA G. BOTTINO	**26.770.000**	

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar a la empresa **EMPANADAS LETICIA de Blanca Lila Decoud** para la Provisión de Bocaditos y Bebidas , por valor de **Gs. 34.352.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil)**, por ser la oferta más solvente, que ha cumplido cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.014.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

Lic. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C